

PRESENTACIÓN Y PLAN DE TRABAJO CONTRALORÍA DISTRITAL 2016-2020

HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS

Economista industrial

Mg. en economía

Especialista en gerencia de procesos y calidad

MBA

Bogotá, mayo de 2016

CONTROL EFECTIVO, ESTRATÉGICO Y ÉTICO PARA EL DESARROLLO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1- PERFIL PROFESIONAL - HOJA DE VIDA

- Economista Industrial, magíster en economía, Especialista en gerencia de procesos y calidad, Master en Administración y Dirección de Empresas, MBA.
- Experiencia como profesional, asesor y directivo en entidades públicas y privadas en áreas Administrativas, financieras, Control interno, Gestión de calidad y de Administración de personal. 23 años
- Docente y directivo universitario en Administración, Economía, Finanzas, Finanzas públicas, Formulación y evaluación de proyectos, Estadística, Presupuestos; Control interno y fiscal. 21 años
- Habilidad para el trabajo por proyectos, y con un enfoque a la obtención de resultados. Capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo multidisciplinarios. Autonomía y autocontrol, que me permite trabajar bajo condiciones de presión y el logro de resultados.
- Principios y valores: Honestidad; solidaridad; compromiso; responsabilidad; integridad; efectividad.

2- A MODO DE DIAGNÓSTICO GENERAL

- La corrupción –delitos contra el patrimonio público-, es un cáncer que **afecta el desarrollo económico y social**, ahondando la injusticia e inequidad social
- **La inefectividad del sector público es de mayor magnitud, respecto del Desperdicio de recursos.**
- Las diferentes formas de corrupción, delitos contra el patrimonio publico, **cada vez mas sofisticadas.** (se mimetizan)
- **La apatía de la ciudadanía frente a lo “público”.**
- **Ineficiencia de los sistemas de gestión**, en especial del control interno de las propias entidades públicas
- **Los hallazgos de la contraloría que servirían para sancionar fiscal, penal, y/o disciplinaria son débiles desde el punto de vista técnico y jurídico.**
- **Inefectivo control y evaluación de resultados.** El control fiscal actual, no ha evolucionado, tal como lo planteó la constitución de 1991.

3- MARCO LEGAL / TÉCNICO

LEGAL:

- C.P: Art. 2; Art. 119. Art. 267-274
- Ley 42 de 1993
- Ley 87 de 1993
- DL: 1421 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Acuerdo 519 de 2012

TÉCNICO

- Las normas de auditoría generalmente aceptadas. (NIAS, NAGA)
- Sistemas de gestión (SGC, ISO, NTC-GP, MECI, excelencia)
- Técnicas Evaluación de resultados y de gestión
- Proceso de control externo institucional, como lo es el control fiscal, diseña papeles de trabajo, planes de auditoría y elaboración del informe
- Identificar y tabular adecuadamente los hallazgos resultantes de una auditoría fiscal.
- Diseñar y diligenciar los papeles de trabajo de acuerdo con los aspectos a auditar.
- [GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CGR](#)

4- DOFA – CONTRALORÍA

- **D:** Capacidad técnica en la construcción de los hallazgos.

Bajo nivel de sanciones, medido como el número de investigaciones abiertas, frente a los fallos fiscales.

Un valor mínimo de recuperación de recursos perdidos.

Falencias en auditoría y evaluación de gestión y de resultados

- **O:** Las nuevas tecnologías, (TIC, auditoría, riesgo), que permitirán realizar un control más oportuno.

- Cooperación internacional a nivel técnico y económico.

- **F:** Cuenta con un sistema de gestión y de talento humano "robusto",

- **A:** La inoperancia; falta de credibilidad y respaldo ciudadano.

5- OBJETIVOS – ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

- a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal y como punto de partida y llegada del ejercicio de control fiscal
- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución, del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.
- c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
- d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
- f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

6- OBJETIVOS GENERALES (institucionales)

MISIÓN: Aportar valor agregado en el control fiscal y de resultados de las entidades del distrito, a través de métodos éticos, estratégicos y efectivos, para contribuir al desarrollo económico y social de Bogotá.

VISIÓN: Al 2020, será una entidad con alta credibilidad en la sociedad, por sus nivel técnico y ético. Respetable y respetuosa. Seremos referentes del control fiscal en el siglo XXI.

- Contribuir a la Mayor efectividad de la gestión pública, departamental, municipal, a través de la **evaluación de resultados**.
- Lograr mayor efectividad y Participación de la ciudadanía (**motivación/capacitación**)
- Profundizar y fortalecer el uso de las **TIC, conocimiento y competencias** del talento humano. Llegar a hacer Control fiscal en tiempo real.
- conseguir recursos de cooperación internacional a través de **proyectos de cooperación**.
- Posicionar el Control fiscal y de resultados como **elemento clave** para el desarrollo, tanto en la ciudadanía, funcionarios y dirigentes.
- Identificar y combatir la **corrupción y la Ineficiencia**, que significa la perdida de cuantiosos recursos en detrimento de la satisfacción de necesidades sociales.
- Hacer el control fiscal efectivo, **oportuno, ejemplarizante**, en la capacidad auditora, Transparencia,
- evaluar y **fomentar el mejoramiento del control interno** de los sujetos de control.
- En **materia probatoria**, Establecer un trabajo colaborativo con otros órganos de control y de justicia, veedurías ciudadanas!
- Mayor Y MEJOR Uso de **medios electrónicos** para detectar debilidades y sancionar
- Recuperar los recursos. Aumentar el valor por cobro coactivo
- Posicionar a la contraloría distrital como un órgano importante para la gestión pública y la sociedad en general.

7- ESTRATEGIAS

- El **talento humano**, y la infraestructura administrativa, financiera y técnica, están al servicio de los fines del estado
- La **COOPERACIÓN INTERNACIONAL** tanto a nivel técnico como financiero, debe **contribuir a fortalecer la contraloría**.
- El control social, a través de las veedurías y participación ciudadana, debe ser más efectivo.
- Transparencia, como principal “antibacterial” para los delitos contra la administración pública. (rendición de cuentas)
- Trabajo **interinstitucional e integrado** con procuraduría, fiscalía. Veedurías y grupos ciudadanos.
- A través de la **evaluación de los SCI** de los organismos de control fiscal, lograr mejorar la efectividad de la gestión.
- La sanción, cuando es oportuna, objetiva/imparcial y ejemplarizante también es un **mecanismo de prevención!**
- Fortalecer el **control macro**, COMO COMPLEMENTO DEL CONTROL DE RESULTADOS.

8- RESULTADOS - ESPERADOS

(La cuantificación y precisión se hará con el equipo de trabajo de la contraloría y se incorporará al plan estratégico)

1- Mejorar los actuales resultados de **cobro coactivo y recuperación de recursos**. (línea de base promedio periodo 2012-2016)

2- **Aumentar el alcance, calidad y número de auditorías** (línea de base 2015)

3- Al menos un **proyecto de cooperación internacional** presentado y puesto en ejecución durante la vigencia 2016-2020.

4- **Realizar al menos dos (02) controles de resultados** a cada uno de los sectores de gobierno del Distrito. (2016-2020).

5- Reducir al menos en un 30% **los tiempos de los juicios fiscales** (2016-2020)

6- **Disminuir los porcentajes de caducidad / prescripción** de los hallazgos fiscales (medido sobre el número de juicios fiscales activos).

7- Mantener la certificación de calidad (ISO), e **implementar NTC-GP 1000**.

8- **Diseñar y ejecutar un plan de formación y capacitación** para el personal de la contraloría, al menos tres (03) diplomados.

9- Mejorar el ingreso de recursos de la Contraloría

10- **seguir presentando de manera oportuna, pero con mayor efectividad los informes de ley.**

11- Realizar al menos cuatro seguimientos al Plan de Desarrollo de Bogotá

9- MAPA ESTRATEGICO 2016-2020 CD

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C MAPA ESTRATÉGICO SIMEG



PERSPECTIVAS	CLIENTES / SOCIEDAD	Contribuir efectivamente a la reducción de los hechos/cuantías de corrupción, medida sobre el presupuesto distrital Duplicar la participación de veedurías ciudadanas, ara realización de mayor control y evaluación de la gestión pública. Control social Realizar auditoría de valoración y estado de los recursos naturales, incluido el gasto publico ambiental. Realizar estudios y pronunciamientos, en materia fiscal, económica, ambiental, seguridad, con mayor impacto y efectividad. (Control macro) Con otras entidades promover la ética y valores en la familia y sociedad para atenuar los casos de corrupción Realizar evaluación macro, con más frecuencia e impacto: Políticas públicas; Plan de desarrollo, Duplicar los beneficios por auditoría (ahorros y recuperación de recursos públicos) Seguimiento y evaluación de la acción de repetición
	PROCESOS INTERNOS	Reducir al menos en un 50% los niveles actuales de prescripción, caducidad, e inactividad o mora procesal Reducir el tiempo de trámite de los juicios fiscales y del cobro coactivo. Implementar sistemas de información integrados, tanto internamente, como con las entidades auditadas Permitir que los sistemas de información propios y de los auditados permitan realizar auditoría en tiempo real Hacer ajustes estructurales para fomentar el proceso verbal y la reacción inmediata Capacitar al personal en auditoría y valoración ambiental, Procedimiento verbal Gestión de riesgos; por procesos Gestión documental - expediente electrónico
	APRENDIZAJE	Fortalecer la efectividad operativa y estratégica capacitando a más del 70% de los funcionarios en normas de auditoría, y control/evaluación de gestión. Evaluar a todos los funcionarios (CA, Prov. LNR), con base en el desempeño y competencias Capacitar al personal, en el uso y aprovechamiento de las TIC, en funciones administrativas Mejorar la capacidad técnica del personal/auditores, para que los hallazgos conduzcan a una efectiva sanción y recuperación de recursos públicos Evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento
	FINANCIERA	Mejorar la asignación de los recursos financieros y para apoyar la gestión misional, incrementando al menos en un 2% anual Obtener recursos por cooperación internacional, para mejorar las capacidades del personal y la tecnología
	REFERENCIAMIENTO COMPETITIVO	Liderar acciones para mejorar los niveles de percepción de corrupción del Distrito. Mejorar la confianza de los ciudadanos y veedurías respecto de la acción de la contraloría
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Realizar campañas de promoción y conocimiento sobre los principales delitos / infracciones fiscales contra la administración Exigir y auditar el balance social del distrito y cada una de las entidades públicas
	COMPETITIVA	Mejorar la credibilidad en mínimo del 70% de la contraloría frente a los demás órganos de control Ampliar y fortalecer las alianzas con; Veedurías, Concejo, Organismos de control y judiciales, Oficinas de control interno de gestión Las oficinas de control interno deben reportar sus hallazgos con presunto alcance fiscal a la CD
	EXTERNA	Promover una cultura de anticorrupción en el distrito, tanto en las entidades públicas y de educación Independencia e imparcialidad de los demás agentes

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

VISIÓN - MISIÓN - VALORES

CONTROL ÉTICO, ESTRATÉGICO Y EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE BOGOTÁ D.C.!

MISIÓN: Realizar el control fiscal y de resultados de las entidades del distrito, a través de métodos éticos, estratégicos y efectivos, para contribuir al desarrollo económico y social de Bogotá.

VISIÓN: 2020, será una entidad con alta credibilidad en la sociedad, por sus nivel técnico y ético. Respetable y respetuosa

- a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal y como punto de partida y llegada del ejercicio de control fiscal
- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución, del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.
- c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la fundón de control fiscal.
- d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno yen la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de Jos sujetos viciados.
- e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
- f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS
Bogotá D.C, mayo de 2016

CONTROL EFECTIVO, ESTRATÉGICO Y ÉTICO PARA EL DESARROLLO 2016-2020



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS

contacto@efectivocontrol.com

hgarzonvivas@Hotmail.com